



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO  
Núm. 09 / 2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO  
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito Legal BU-1-1955

SUSCRIPCIÓN ANUAL  
Particulares ..... 400 ptas  
Centros oficiales... 350

Director: Diputado-Ponente D. Joaquín Osio Cristóbal  
Domicilio, razón social, oficinas y redacción: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Ejemplar: 3 pesetas.—De años anteriores 5

INSCRIPCIONES  
No gratuitas: 4,00 pta. palabras  
Pagos por adelantado

Año 1972

Jueves 14 de diciembre

Número 286

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL

#### SUMINISTROS

En cumplimiento de lo dispuesto por la Superioridad, el Ilmo. señor Presidente de esta Diputación, de conformidad con el representante del Ramo de Guerra y del Delegado del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, resolvió, por Decreto de esta fecha, que los precios a que han de aplicarse los artículos de suministro facilitados a las tropas del Ejército y Guardia Civil, por los Ayuntamientos, durante el mes de noviembre, sean los siguientes:

- Ración de pan de 500 gramos, 5,82 pesetas.
- Ración de pan de 400 gramos, 4,82 pesetas.
- Idem de cebada de 4 kilogramos, 20,76 pesetas.
- Idem de paja corta de 6 kilogramos, 4,26 pesetas.
- El kilogramo de paja larga, 3,08
- El kilogramo de carbón, 3,33.
- El kilogramo de leña, 0,86.
- El kilogramo de aceite, 33,96.
- El litro de petróleo, 5,17.

Burgos, 11 de diciembre de 1972.  
El Secretario General, Jesús Martínez González.—El Presidente, Pedro Carazo Carnicero.

#### Colegio Provincial de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local

**RESOLUCION** del Instituto de Estudios de Administración Local por la que se convocan cursos de perfeccionamiento para Secretarios de tercera categoría de Administración Local.

En cumplimiento del plan de

trabajo aprobado para el curso 1972-73, se convocan cursos de perfeccionamiento para Secretarios de tercera categoría de Administración Local, con sujeción a las siguientes bases:

1.ª Los cursos que se convocan tienen por objeto incrementar y actualizar los conocimientos jurídico-administrativos y económico-financieros de los funcionarios participantes.

2.ª Podrán solicitar tomar parte en los cursos los funcionarios comprendidos en el escalafón del Cuerpo de Secretarios de tercera categoría de Administración Local, en los que concurren las siguientes circunstancias:

- a) Estar prestando servicio en la actualidad en una Corporación local; y
- b) Haber transcurrido un período de diez años desde la fecha de la convocatoria de la oposición de Secretarios de tercera categoría a la que pertenezca.

3.ª El número de participantes en cada curso será el que permitan las posibilidades docentes.

Para efectuar la selección, si fuese procedente, se tendrán en cuenta los servicios efectivos prestados como Secretario de tercera categoría, totalizados en 31 de diciembre de 1971, y se dará preferencia a quienes no hayan asistido a algún curso de la naturaleza de los que se convocan.

4.ª A los funcionarios que hubiesen asistido ya a otro curso de perfeccionamiento no les será computable, a efectos de la tabla oficial de valoración de méritos específicos, la asistencia a estos cursos.

5.ª Los cursos que se convocan tendrán lugar en las siguientes

poblaciones y en las fechas que se indican:

V curso: en Burgos, del 5 de marzo al 13 de abril de 1973.

VI curso: en Lérida, del 7 de mayo al 20 de junio de 1973.

VII curso: en Granada, del 21 de mayo al 28 de junio de 1973.

VIII curso: En Zaragoza, del 15 de octubre al 23 de noviembre de 1973.

El régimen de trabajo será en horario de mañana y tarde y al término de cada curso se efectuará un ejercicio final para apreciar y valorar el aprovechamiento obtenido por los asistentes, a los que, en su caso, se les expedirá el correspondiente certificado.

6.ª Los funcionarios que deseen tomar parte en alguno de los cursos que se convocan deberán dirigir instancia, según modelo adjunto, a la Dirección del Instituto (Joaquín García Morato, 7, Madrid-10), durante el plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial» del Estado.

En dicha instancia deberán hacer constar al curso que en concreto desean asistir.

Los Secretarios que, habiendo solicitado asistir a alguno de los celebrados en 1972, no hayan participado en los mismos, deberán enviar nueva solicitud indicando a cuál desean asistir, teniendo preferencia en la selección.

7.ª La asistencia al curso quedará condicionada a la obtención de la preceptiva licencia de la respectiva Corporación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 49 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

8.ª Los funcionarios admitidos al curso habrán de abonar la can-

tividad de 2.000 pesetas en concepto de matricula, derechos de expedición del certificado y material bibliográfico.

Madrid, 16 de noviembre de 1972.—El Director del Instituto, Juan Luis de la Vallina Velarde».

\*\*\*

El Colegio enviará modelo de instancia a cada secretario que desee tomar parte.

Los Secretarios de 3.ª con título suficiente para acceso a la 2.ª categoría enviarán a este Colegio, con toda urgencia, los datos siguientes: Nombres y apellidos. Naturaleza. Servicios en 3.ª. Años, meses, días. Títulos. Plaza que desempeña.

El Presidente, Jesús Martínez González.

## Providencias Judiciales

### Burgos

Don Rómulo Martí Gutiérrez, Juez Municipal del número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el juicio de cognición 32 de 1970, seguido por el Procurador don Eugenio Gutiérrez Díez de Baldeón en nombre de don Teodoro Infante Gómez, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Burgos, San Pedro Cardena 3, contra don Roque Arroyo Muñoz, mayor de edad, comerciante y vecino de Madrid, calle Doctor Castelo número 41, en reclamación de 38.676,28 pesetas, se ha acordado, por providencia de esta fecha, en el trámite de ejecución de sentencia firme recaída en dicho juicio, sacar a la venta en pública subasta los bienes que se reseñarán a continuación, embargados como de la propiedad de dicho demandado, para hacer pago al demandante de la cantidad principal y costas del procedimiento.

Bienes embargados que han de ser subastados:

250 metros lineales de persiana de plástico en diversos colores y anchos, tasados en 18.000 pesetas.

250 metros lineales de persiana de madera en diversos colores y anchos, tasados en 18.000 pesetas.

Una furgoneta, marca Tempo, matrícula M-554.010, 13 HP., 1.600 kilos de carga, bicolor en verde y blanco, tasada en 55.000 pesetas.

Un televisor marca Iberia 23", tasado en 5.000 pesetas.

Mesa portátil televisor, tasada en 300 pesetas.

Una nevera Philips, con puerta independiente congelador, de 310 litros, tasada en 4.500 pesetas.

Un comedor compuesto de mesa de 0,60 por 1,20 metros y cuatro sillas, tasado en 2.200 pesetas.

Un tresillo, tapizado en skay, color verde, tasado en 4.500 pesetas.

#### Condiciones de la subasta

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de los bienes, según el precio de tasación y los licitadores deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado una cantidad en metálico igual al diez por ciento, por lo menos, del valor de los bienes, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la subasta.

#### Fecha y lugar de la subasta

La subasta se celebrará en la sala de Audiencia del Juzgado Municipal número 2 de Burgos, sito en planta baja del Palacio de Justicia, el día 30 de diciembre actual, a las 11 de su mañana.

Dichos bienes pueden ser examinados en el propio domicilio del demandado, don Roque Arroyo Muñoz, en quien se hallan depositados los mismos.

Dado en Burgos a dos de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Rómulo Martí Gutiérrez.

6451.—391,00

### Castrojeriz

#### Cédula de notificación

En el juicio de faltas núm. 96 de 1972, sobre imprudencia con resultado de muerte, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamientos y parte dispositiva dicen:

Sentencia.—En la villa de Castrojeriz, a 30 de noviembre de 1972.—El Sr. D. Rómulo Martí Gutiérrez, Juez Comarcal de la misma, ha visto los precedentes autos de juicio verbal de faltas, sobre imprudencia con resultado de muerte, en accidente de circulación, bajo el número 96 de 1972, en el que han sido parte el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, como perjudicados Acacia Huertos Vifé, mayor de edad, viuda del fallecido en el accidente, Ambrosio Arnaiz de Diego, sus labores y vecina de Vi-

laldemiro y el Procurador don Juan Cobo de Guzmán Ayllón, en representación del hijo del finado Rodrigo Arnaiz Huertos y de la comunidad de herederos, y como denunciado José Esteves Pascual Junior, mayor de edad, casado, operario textil, natural de Covilha (Portugal), y residente en Francia, 59-Tourcoing, 22, rue du Da-homey, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo al denunciado José Esteves Pascoal Junior, de la falta que se le imputaba en estas diligencias, con declaración de las costas de oficio y reserva de acciones civiles a los perjudicados para que puedan ejercitarla en la forma y vía que corresponda.—Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—R. Martí. Rubricado.—Publicada.

Y para que sirva de notificación al denunciado José Esteves Pascoal Junior, de las circunstancias personales expresadas, mediante su publicación en el Boletín Oficial de esta provincia, expido la presente en Castrojeriz, a 2 de diciembre de 1972.—El Secretario, Pedro Alonso.

### Miranda de Ebro

#### Cédulas de notificación

Por haberlo acordado el señor Juez de esta ciudad y su partido, en las diligencias preparatorias número 132 de 1970, ejecutoria 45 de 1971, sobre imprudencia, se hace saber por la presente a Fernando Luis Malaquias Ferreira, de 29 años de edad, casado, obrero, natural de Chamusca, provincia de Santarén (Portugal), hijo de Joao Augusto y María Leonor, y vecino de Ruelle Dupuis, 2-93, La Courneuve (Francia), que por auto de esta fecha se ha acordado la cancelación de las fianzas de pesetas 109.945, para responsabilidades civiles y de 16.000 pesetas, para daños corporales, que en su día constituyó la Compañía de Seguros Assurances Generales, por haber sido satisfechas tales responsabilidades en la causa.

Y para que conste, expido la presente que firmo en Miranda de Ebro, a 5 de diciembre de 1972.—El Secretario, Félix Mozo.

En el juicio de faltas seguido por este Juzgado, bajo el número

234 de 1972, sobre imprudencia con resultado de daños, se ha practicado tasación de costas, la que arroja un total de 13.601 pesetas, a cuyo pago viene obligado el condenado Manuel Simao Novo.

De cuya tasación se da vista a dicho condenado para que en el término de tres días pueda impugnarla si a su derecho conviene, bajo apercibimiento de que, transcurrido dicho plazo de no haberla impugnado, quedará la misma firme de derecho, debiendo realizar el pago de su importe en otro plazo de 8 días.

Y para que tenga lugar el acto de la vista acordada y dado que mentado condenado se halla residiendo en Australia, se publica la presente en el Boletín Oficial de la provincia.

Miranda de Ebro, 2 de diciembre de 1972.—El Secretario en funciones, Pedro Valdazo.

### CEDULAS DE CITACION

A fin de que en los días o plazos que al efecto se señalan, comparezcan ante los Juzgados que se dicen y apercibiéndoles que de no verificarlo en los mismos, les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley, por resoluciones dictadas al efecto y por las causas que en las mismas se señalan, se ha acordado citar a los siguientes:

#### *Juzgado de Instrucción número dos de Burgos*

Juan Fernández Rodríguez, nacido en Olmillos de Sasamón, el 28-3-48, hijo de Valeriano y Felisa, vecino de Burgos, calle Salas, número 16, 6.º, habitación 29, y actualmente en ignorado paradero, a fin de que en término de diez días, comparezca ante este Juzgado, a fin de ser oído en dichas diligencias, número 530-72, por robo.

#### *Juzgado de Instrucción número tres de Burgos.*

Manuel López Cribrian, con domicilio en Francia, a fin de que en término de cinco días, comparezca en este Juzgado, al objeto de ser oído, diligencias previas número 249 de 1972, sobre estupro.

#### *Juzgado Municipal número dos de Burgos.*

José Joaquín Caleiro, de 30 años, casado, conductor, hijo de Augusto

to y María Cándida, nacido en Almondra, (Portugal), domiciliado en Vilanova de Foz Coa, y actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado en calidad de inculpado, y Abilio Augusto Torres, como responsable civil subsidiario, el día 17 de enero próximo, a las doce horas, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 897 de 1972, seguido por imprudencia con daños.

Manuel Carrico, de 29 años, casado, empleado, domiciliado en 45 Sully Sur Loire (Francia), contra Cristian Lucien Pentier, de 37 años, casado, empleado, vecino de Berch S/Mer P. de C. Xremi Invicitre (Francia) y Robert Cayla, de 50 años, casado, empleado, vecino de Castelsarracín (Francia), y contra otros, a aquellos en ignorado paradero, se ha acordado librar la presente a fin de que comparezcan ante este Juzgado el día uno de febrero próximo, a las diez y media de la mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 927 de 1972, seguido por imprudencia.

Lucien Dauzier, conductor del camión 219-QR-75 (F), domiciliado en Sarlat, C/ Roland Latour y actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado en el término de diez días, al objeto de recibirle declaración y que exhiba carnet de conducir, permiso de circulación de aludido vehículo y póliza de seguros, juicio de faltas número 974 de 1972, seguido por imprudencia con daños a la R.E.N.F.E.

#### *Juzgado Municipal de Miranda de Ebro.*

Aurelio Ríos González, en ignorado paradero, para que el día 17 de enero próximo y hora de las 10,45 de su mañana, comparezca en este Juzgado, sito en la calle Fidel García número 6, primero, juicio de faltas núm. 236 de 1972, sobre malos tratos de obra.

#### *Juzgado Comarcal de Briviesca.*

Ambrosio Lancho Rosillo, súbdito francés, y a Paul Thomas Mangnall, súbdito inglés, para que comparezcan a la celebración del juicio de faltas núm. 117 de 1972, sobre daños en accidente de circu-

lación, el día 17 de enero de 1973, a las cinco de la tarde.

Julian Lázaro Molina Parra, hoy en ignorado paradero, y a los presuntos perjudicados, súbditos franceses, Emilia Dos Santos Rebelo y Don Luis Dos Santos, para que comparezcan ante este Juzgado Comarcal, el día 18 de enero próximo y hora de las cinco de la tarde, a la celebración del juicio de faltas número 123 de 1972, sobre daños en accidente circulación.

Siggfried Lukckau, súbdito alemán, Luis Joaquín Fernández, súbdito portugués y a los lesionados Ana Lluvia López, súbdita alemana, Alberto Jesús Conto Andrés, súbdito portugués y a Eurico de Oliveira, súbdito portugués, para que comparezcan los primeros como acusados y los restantes, en concepto de lesionados perjudicados, ante este Juzgado Comarcal, a la celebración del juicio de faltas número 118 de 1972, sobre lesiones con resultado de daños, el día 17 de enero de 1973, a las cinco de la tarde.

## Anuncios Oficiales

### Audiencia Territorial de Burgos

#### Sala de lo Contencioso Administrativo

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se han incoado los recursos contencioso-administrativos siguientes:

Número 275 de 1972, interpuesto por don Teodosio Santos Esteban, por sí y en representación de sus hermanas, como herederas de doña Claudia Esteban Valcabado, representados por el Procurador señor Echevarrieta y seguido con la Administración General del Estado, sobre revocación del fallo dictado por el Tribunal Económico Administrativo de esta provincia, de fecha 28 de junio de 1972, reclamación 65 de dicho año, referente a liquidación girada por contribución territorial rústica, cuota proporcional, ejercicio de 1966.

Número 279 de 1972, interpuesto por el Ayuntamiento de Cerezo de Ríotirón, representado por el Procurador don Luis Santamaría Alvarez, y seguido con la Adminis-

tración General del Estado, sobre revocación de las resoluciones dictadas por el Tribunal Económico Administrativo de esta provincia, de fecha 30 de septiembre de 1972, en las reclamaciones números 95 y 124 de dicho año, referentes a cuotas de la Seguridad Social Agraria.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa.

Burgos, 7 de diciembre de 1972. V.º B.º el Presidente (ilegible).—El Secretario (ilegible).

#### Ayuntamiento de Montorio

Aprobado por esta Corporación que me honra con su presidencia el anteproyecto de abastecimiento de aguas, distribución y saneamiento de esta localidad, se expone al público a efectos de información y por el plazo de quince días hábiles.

Queda advertido que las reclamaciones que formulen contra dicho proyecto, deberán hacerse por escrito ante la Alcaldía y que transcurrido el plazo indicado y reglamentario no serán atendidas.

Lo que se publica para general conocimiento.

Montorio, a 5 de diciembre de 1972.—El Alcalde, Alfredo Gutiérrez.

#### Ayuntamiento de Hontoria de la Cantera

De conformidad con el procedimiento señalado en las reglas 31 y 82 de la Instrucción de Haciendas Locales del Reglamento de 4 de agosto de 1962, en relación con el artículo 790, párrafo 2.º de la vigente Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio 1955), las cuentas del presupuesto y de administración del patrimonio municipal, con sus justificantes y dictamen de la comisión correspondiente, referidas a los ejercicios de 1959, 1960 y 1961, quedan expuestas al público para oír recla-

maciones, en la Secretaría de la Corporación, durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más podrán formular por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunos las personas naturales y jurídicas del municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Hontoria de la Cantera, 30 de noviembre de 1972.— El Alcalde, Jerónimo Benito.

Igual anuncio hace el Alcalde de Los Altos, respecto de los ejercicios de 1963, 1966 y 1967.

### Anuncios Particulares

#### Ayuntamiento de Oña

Bases con arreglo a las cuales se saca a concurso-subasta, los servicios de recogida de basuras de la vía pública y domicilios particulares por el plazo de un año, de 1 de enero a 31 de diciembre de 1973.

1.º Los que deseen tomar parte en el concurso, deberán presentar su solicitud en las oficinas del Ayuntamiento a partir de la publicación de estas bases en el «Boletín Oficial» de la provincia y hasta las 6 de la tarde del día 30 del mes actual de diciembre, por tratarse de concurso-subasta de urgencia.

2.º Deberá consignarse expresamente en dicha solicitud, la aceptación plena de todas sus partes del contrato y pliego de condiciones económico administrativo, vehículos y útiles con que cuenta para efectuar dicho servicio.

3.º Para tomar parte en el concurso-subasta, es preciso depositar previamente y por tanto en el plazo señalado, la cantidad de 4.000 pesetas en concepto de depósito provisional.

4.º El plazo de estudio y adjudicación provisional será de tres días hábiles, haciéndose la devolución de los depósitos provisionales de los no elegidos a partir del día siguiente.

5.º El límite máximo de prestación de dicho servicio no podrá exceder de 80.000 pesetas, y la

fianza definitiva será el 10 por 100 del tipo de adjudicación.

6.º El Ayuntamiento podrá elegir libremente la proposición que crea más conveniente, sin limitación ninguna y con libertad absoluta de declararlo desierto, si así lo creyera oportuno.

Oña, a 9 de diciembre de 1972.—El Alcalde, B. Bárcena.

6462.—254,00

#### Ayuntamiento de Salas de Bureba

Debidamente autorizado por el Servicio Provincial de ICONA, el vigésimo-primer día hábil, contado a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia; tendrán lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento, las subastas públicas de los aprovechamientos maderables siguientes:

A las 12 horas: 837 pinos pinaster; cuartel A; tranzones 15 y 16; con un volumen de 238 metros cúbicos de madera y 37 metros cúbicos de leñas; bajo el precio de tasación de 78.899 pesetas.

A las 12,30 horas: 677 pinos pinaster; cuartel A; tranzones 9 y 10; con un volumen de 179 metros cúbicos de madera y 27 metros cúbicos de leñas; bajo el precio de tasación de 59.178 pesetas.

A las 13 horas; 810 pinos pinaster; cuartel A; tranzón 18; con un volumen de 229 metros cúbicos de madera y 38 metros cúbicos de leñas; bajo el precio de tasación de 81.824 pesetas.

Monte «El Pinar», número 99 del catálogo.

Las subastas se celebrarán con sujeción al pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento, que se encuentra de manifiesto en la Secretaría del mismo; admitiéndose proposiciones hasta el mismo momento de celebración de las mismas.

Caso de quedar desierta alguna de ellas, se repetirá la licitación al décimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la celebración de la primera, en las mismas condiciones que ésta.

Salas de Bureba, 6 de diciembre de 1972.—El Alcalde, Luis Tudanca

6461.—242,00